



OFICIO N° 116370
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 26 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una fiscalización en el sector El torreón , en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble, debido a los múltiples reclamos ante el mal estado de la señal telefónica y de internet.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4EAAFAB27C329FAE



Valparaíso, Agosto de 2025

Materia: Oficiese al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, al Subsecretario de Telecomunicaciones, y al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Ñuble, a fin de solicitar fiscalización en el sector “El torreón”, en la comuna de San Carlos, región de Ñuble.

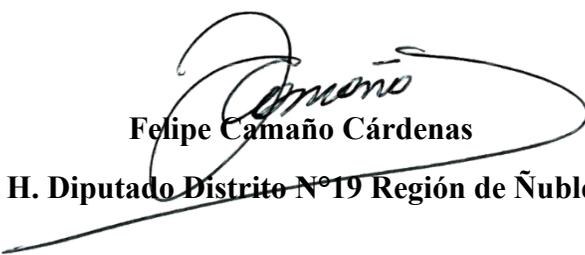
A : H.D José Miguel Castro, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE : H.D Felipe Camaño Cárdenas, Diputado de la República, Distrito n°19.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, en uso de mi facultad fiscalizadora, solicito se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, al Subsecretario de Telecomunicaciones, y al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Ñuble, a fin de solicitar fiscalización en el sector “El torreón”, en la comuna de San Carlos, región de Ñuble.

Lo anterior debido a los múltiples reclamos que hemos recibido de vecinas y vecinos de la localidad, quienes reclaman ante el mal estado de la señal telefónica y de internet en el sector “el torreón” de la comuna de San Carlos. Dicha situación es sumamente compleja para este grupo humano, pues no solo afecta el diario vivir de los vecinos, sino que también aumenta el peligro ante emergencias de las cuales pueden ser víctimas dichos habitantes.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.


Felipe Camaño Cárdenas

H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

